



## DOCUMENTO PRESENTADO EN LAS 8 JORNADAS DE TRABAJO LLEVADAS A CABO EN LAS ZONAS (Septiembre – Diciembre 2017)

Colaboración entre SEF – IMAS - SSAP para  
mejorar la inserción sociolaboral de las personas en  
*“riesgo o situación de exclusión social”*

### Acuerdos del grupo de trabajo

- El grupo de trabajo constituido por representantes de:
  - ... Servicios Sociales de Atención Primaria de 11 Entidades Locales.
  - ... Instituto Murciano de Acción Social.
  - ... Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.
  - ... Dirección General de Familia y Políticas Sociales.

Fondo Social Europeo

EL FSE  
INVIERTE  
EN TU  
FUTURO

	Página
<b>Presentación</b>	<b>3</b>
Finalidad del grupo de trabajo	3
Participantes del grupo de trabajo	3
Tareas llevadas a cabo por el grupo de trabajo	3
<b>Acuerdos</b>	<b>4</b>
Resumen de acuerdos del grupo de trabajo	4
Acuerdo 1.- Solicitud de acreditación de la situación social	5
Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de <i>“riesgo o situación de exclusión social”</i>	14
Acuerdo 3.- Profesional/es que puede realizar la acreditación de <i>“riesgo o situación de exclusión social”</i>	22
Acuerdo 4.- Modelo de acreditación	22
Acuerdo 5.- Procedimiento de envío de la acreditación de la situación social	25
Acuerdo 6.- Valoración inicial de la empleabilidad por los SSAP	26
Acuerdo 7.- Canalización de los orientadores del SEF a los Profesionales de los SSAP	32

# Presentación

## Finalidad del grupo de trabajo

- En las Jornadas de Trabajo de *“Coordinación entre servicios de empleo y los servicios sociales para mejorar la inserción laboral de las personas en riesgo o en situación de exclusión social”*, celebradas en el 5 y 6 de mayo se propuso la constitución de un grupo de trabajo a nivel regional, con la finalidad de **elaborar una propuesta concreta de incorporación de los SSAP al Protocolo de Coordinación impulsado por el SEF y el IMAS.**

## Participantes del grupo de trabajo

- En las reuniones de trabajo han participado **23 profesionales, 17 de forma permanente.**
- Nueve municipios y dos mancomunidades (Alcantarilla, Alguazas, Cartagena, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Mancomunidad del Noroeste, Mancomunidad de la Comarca Oriental, San Javier, Totana).
- Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social del IMAS.
- Servicio de Prestaciones del IMAS.
- Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos del SEF.
- Servicio de Planificación y Evaluación de la D.G. de Familia y Políticas Sociales.

## Tareas llevadas a cabo por el grupo de trabajo

- Elaboración de un documento con las **principales conclusiones de la Jornadas de Trabajo celebradas el 5 y 6 de mayo** (La D.G. de Familia y Políticas Sociales, remitió el documento a los responsables políticos del SEF y el IMAS).
- **14 reuniones del grupo de trabajo**, en sesiones de tres horas, para el establecimiento de los acuerdos y elaboración de los modelos de documentos y herramientas.



## Jornadas de trabajo previstas

ZONA	ENTIDADES LOCALES	FECHA - HORARIO	LUGAR DE CELEBRACIÓN
1	Murcia - Alcantarilla	Jueves 28 septiembre. De 10 a 13 horas	MURCIA
6	Alguazas – Lorquí – Ceutí – Las Torres de Cotillas – Campos del Río	Viernes 6 octubre. De 9 a 12 horas.	LAS TORRES DE COTILLAS
2	Cartagena – La Unión	Martes 17 de octubre. De 10 a 13 horas.	CARTAGENA
5	Totana – Alhama de Murcia – Aledo – Librilla – Mazarrón – Águilas – Lorca – Puerto Lumbreras	Viernes 27 de octubre. De 10 a 13 horas.	LORCA
8	Torre Pacheco – Fuente Álamo – San Javier – San Pedro – Los Alcázares	Viernes 3 noviembre. De 10 a 13 horas.	SAN JAVIER
3	Mancomunidad del Noroeste (Caravaca de la Cruz; Cehegín; Calasparra; Moratalla) – Mancomunidad del Río Mula (Albudeíte; Bullas; Mula; Pliego)	Jueves 9 noviembre. De 10 a 13 horas.	CARAVACA DE LA CRUZ
4	Yecla – Jumilla - Mancomunidad de la Comarca Oriental (Abanilla; Beniel; Fortuna; Santomera)	Viernes 10 noviembre. De 10 a 13 horas..	SANTOMERA
7	Molina de Segura - Cieza – Archena - Abarán – Blanca – Mancomunidad del Valle de Ricote (Ojos; Ulea; Villanueva; Ricote)	Miércoles 13 diciembre. De 9.30 a 13,30 horas.	MOLINA DE SEGURA



Fondo Social Europeo

EL FSE  
INVIERTE  
EN TU  
FUTURO

# Acuerdos

## Resumen de acuerdos del Grupo de Trabajo

### Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social .

Modelo de solicitud de la acreditación de la situación social (1).

Modelo de consentimiento (2).

Informe de derivación de las entidades a los SSAP para solicitud de acreditación de la situación social (3).

Ficha de derivación del SEF a los Servicios Sociales de Atención Primaria (8).

### Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”.

Herramienta valoración de la situación social para la acreditación de “*riesgo o situación de exclusión social*” (4).

### Acuerdo 3.- Profesional/es que puede realizar la acreditación de “riesgo o situación de exclusión social”.

### Acuerdo 4.- Modelo de acreditación.

Modelo de acreditación de situación social (5).

Modelo de denegación de la acreditación de situación social (6).

### Acuerdo 5.- Procedimiento de envío de la acreditación de la situación social.

### Acuerdo 6.- Valoración inicial de la empleabilidad por los SSAP.

Herramienta valoración inicial de la empleabilidad por los Servicios Sociales de Atención Primaria (7).

### Acuerdo 7.- Canalización de los orientadores del SEF a los Profesionales de los SSAP.

Ficha de derivación del SEF a los Servicios Sociales de Atención Primaria (8).



## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### Finalidad de la acreditación

- Orientar y derivar a las personas atendidas por los SSAP a los recursos más idóneos de empleo y formación.
- Visibilizar al colectivo en situación de exclusión social en el Servicio de Empleo y Formación.
- Aplicar la normativa de acceso preferente a los recursos de empleo y formación.
- Demandar al Servicio de Empleo y Formación recursos adecuados a este colectivo.

### La acreditación es válida para:

- Inscripción del Código 19 en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.
- Bonificación de la Seguridad Social.
- Acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil del IMAS.
- Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales.
- Acceso a Empresas de Inserción.



# Acuerdos

## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### ¿Quién puede presentar la demanda para acreditación de la situación social?

- La **persona directamente**.

#### Procedimiento

- A través de solicitud.

#### Modelos

- Solicitud (1).
- Consentimiento (2).

- **Excepcionalmente, los profesionales de Entidades de Iniciativa Social** (programas de empleabilidad del IMAS).
- **Profesionales de otros sistemas de protección social**.

- A través de informe de derivación, para aquellas personas que **no** tengan expediente SIUSS, que sean desconocidas por los SSAP y se consideren urgente su acceso a un programa de empleabilidad.

- Informe de derivación para acreditación de la situación social de las entidades de iniciativa social y otros sistemas de protección a los SSAP (3).

- **Orientadores laborales del SEF.**

- A través de la ficha de derivación del SEF a los SSAP.

- Ficha de derivación del SEF a los Servicios Sociales de Atención Primaria (8).

### Registro de la demanda de acreditación de la situación social en el sistema de información SIUSS

- Código específico de demanda / recurso idóneo / recurso aplicado:

***104055.- Acreditación de situación social para el acceso a recursos de empleo y formación.***

## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### Modelo de solicitud de la acreditación de la situación social (1)

#### SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL

##### Datos Solicitante

Nombre y Apellidos		DNI / NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio		Localidad
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Código Postal	Teléfono	Autorizo para que comuniquen por correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Correo electrónico		
<input type="text"/>		

##### Datos Representante

Nombre y Apellidos		DNI / NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio		Localidad
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Código Postal	Teléfono	Autorizo para que comuniquen por correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Correo electrónico		
<input type="text"/>		

##### EXPONE:

Al objeto de favorecer mi inserción socio-laboral

##### Por lo cual SOLICITA:

Que los Servicios Sociales acrediten mi situación social, en relación a la situación contemplada en el artículo 2.1. de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre de 2007 (BOE de 14 de diciembre de 2007), con la finalidad de:

- Inscripción del Código 19 en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.
- Bonificación de la Seguridad Social.
- Acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil del IMAS.
- Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales.
- Acceso a Empresas de Inserción.

En  a  de  de

Fdo:

**Nota:** Los datos de carácter personal facilitados por la siguiente declaración/formulario, quedarán registrados en un fichero, titularidad de la Entidad Local, con la finalidad de llevar a cabo labores de recepción documental. Le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición ante el Registro de la Entidad Local.



## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### Modelo de consentimiento (2)

#### AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN, TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES

Gestión de Expediente de:

Nombre y Apellidos

DNI / NIF / PASAPORTE

#### MANIFIESTO MI CONSENTIMIENTO PARA QUE LA ENTIDAD LOCAL DE:

1.- Obtenga de forma electrónica o por cualquier otro medio todos los datos necesarios para tramitar mi solicitud, incluyendo mis datos de carácter personal, desde cualquier Organismo Público o Entidad privada potencialmente interviniente en dicha tramitación. Datos relacionados con:

- A. Identidad.
- B. Discapacidad.
- C. Pensiones no retributivas.
- D. Residencia.
- E. Titulaciones académicas.
- F. Prestaciones por desempleo.
- G. Información catastral.
- H. Nivel de renta, bienes, deudas, solvencia económica y patrimonial.
- I. Prestaciones del registro de Prestaciones Sociales Públicas, incapacidad temporal y maternidad.
- J. Nacimiento, matrimonio, situación familiar y defunción.
- K. Salud, incluyendo los informes médicos que se estimen oportunos para la tramitación.
- L. Otras actuaciones administrativas.

2.- Ceda / Comunique mis datos de carácter personal a:

- A. Organismos de la Administración Pública competentes en la tramitación.
- B. Entidades y/o profesionales que intervengan en la tramitación.

3.- Almacene y trate mis datos personales en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD en adelante) y su Reglamento de Desarrollo (Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, RDLOPD en adelante), con la finalidad de tramitar mi solicitud, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Entidad Local de:

En  a  de  de

Fdo:



Fondo Social Europeo

EL FSE  
INVIERTE  
EN TU  
FUTURO

## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### Informe de derivación de las entidades a los SSAP para solicitud de acreditación de la situación social (3)

**MODELO DE INFORME DE DERIVACIÓN DE ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL O DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL**

#### DATOS DEL PROFESIONAL Y DE LA ENTIDAD

Nombre y Apellidos

Como  De la Entidad

Teléfono  email

Dirección  Municipio

#### MOTIVO DE LA DERIVACIÓN<sup>(1)</sup>

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA

Nombre y Apellidos

DNI /NIE  Fecha de nacimiento

Teléfono  Email

Dirección  Municipio

<sup>(1)</sup> Especificar para que es la acreditación (Inscripción del código 19 en SEF; Bonificación de la Seguridad Social; Acceso a programas de empleabilidad y de Garantía Juvenil; Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales; Acceso a empresas de inserción).



## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### Informe de derivación de las entidades a los SSAP para solicitud de acreditación de la situación social (3)

#### VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN

ÁREA	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES	PRESENCIA INDICADOR			
				SI	NO	Sin información	No procede
RECURSOS MATERIALES	Recursos económicos	Ingresos	1. Ingresos insuficientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			2. Irregularidad de ingresos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Actividad / Laboral	3. Ausencia de actividad normalizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			4. Desempeño de actividades no normalizadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Hábitat	Vivienda	5. Carencia de vivienda normalizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			6. Déficit de equipamiento básico y/o condiciones de habitabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Recursos y condiciones del entorno	7. Dificultades de acceso o inexistencia de recursos en el entorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			8. Deterioro y/o condiciones insalubres del entorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### Informe de derivación de las entidades a los SSAP para solicitud de acreditación de la situación social (3)

ÁREA	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES	PRESENCIA INDICADOR			
				SI	NO	Sin información	No procede
CAPACIDADES Y HABILIDADES	Salud	Limitaciones físicas y/o psíquicas - Adicciones	9. Limitaciones para actividades cotidianas como consecuencia de enfermedad / discapacidad física / psíquica o adicciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			10. Limitaciones para acceder a los recursos como consecuencia de enfermedad / discapacidad física / psíquica o adicciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Competencias laborales y sociales	Habilidades y capacidades	11. Habilidades / Capacidades insuficientes para actividades cotidianas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			12. Habilidades / Capacidades insuficientes para el acceso a los recursos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Cualificación	13. Cualificación laboral insuficiente u obsoleta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			14. Dificultades para adquirir cualificación (no saben leer o escribir, déficit de comprensión, limitaciones sensoriales o mentales, deterioros derivados de adicciones, falta de hábitos de aprendizaje...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### Informe de derivación de las entidades a los SSAP para solicitud de acreditación de la situación social (3)

ÁREA	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES	PRESENCIA INDICADOR				
				SI	NO	Sin información	No procede	
RELACIONES SOCIALES	FAMILIA (U.C)	Modelo familiar	15. Familia desestructurada y/o inestable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			16. Prácticas familiares relacionadas con la exclusión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	INTEGRACIÓN SOCIAL	Perteneencia a grupo diferencial	17. Perteneencia a grupo diferencial con valores que dificultan la integración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			Integración / apoyo social	18. Falta de apoyo social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			19. Relaciones conflictivas y/o de rechazo en el entorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ÁREA	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES	PRESENCIA INDICADOR			
				SI	NO	Sin información	No procede
FACTORES PSICOSOCIALES	Percepción de su situación personal	Autopercepción	20. No es consciente de su situación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Autovaloración / Motivación	21. Escasa motivación para el cambio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cultura de la exclusión	Trayectoria de exclusión	22. Trayectoria / episodios de exclusión en la persona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Hábitos y valores	23. Hábitos y Valores personales relacionados con la exclusión social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Acuerdo 1.- Solicitud de la acreditación de la situación social

### Informe de derivación de las entidades a los SSAP para solicitud de acreditación de la situación social (3)

#### VALORACIÓN DIAGNÓSTICA

#### OBSERVACIONES

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

(Firma y sello)

**Nota :** El presente documento contiene datos de carácter personal, por lo que deberán ser tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Región de Murcia  
Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades



Fondo Social Europeo

EL FSE  
INVIERTE  
EN TU  
FUTURO

## Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”

- **No se acredita de forma automática**, aunque la persona se encuentre dentro de los colectivos relacionados en el artículo 2 punto 1 apartados: a); b ); c); d); e); f); g); h) de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción. Además, **es necesario valorar la situación de riesgo o exclusión de la persona**.
- Para ello se ha **elaborado una herramienta para valorar de forma homogénea la situación de “riesgo y exclusión social”**.
- La herramienta consiste en la valoración de las situaciones sociales, a través de indicadores, esto **ayuda** a establecer en qué posición se encuentra la persona en relación a las distintas situaciones de “*riesgo o exclusión social*”.
- Parte de la herramienta utilizada en el Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social, para la valoración de las situaciones de exclusión social a través de 32 indicadores. Se considera que esta herramienta, es adecuada para hacer una **aproximación a la situación de riesgo o exclusión social de las personas**.
- Teniendo en cuenta la finalidad de la acreditación, el **acceso preferente a recursos de empleo y formación**, se ha estimado conveniente adaptar la herramienta, **simplificando su contenido**. Se mantiene la estructura de **áreas, ejes, dimensiones** y se **reducen los indicadores, pasan de 32 a 23 indicadores**.
- La valoración consiste en que el profesional **identifique la presencia** de las situaciones descritas en cada uno de los indicadores:

**SI.-** cuando se tenga conocimiento que se cumple la situación que describe el indicador.

**NO.-** cuando se tenga conocimiento que no se cumple la situación que describe el indicador.

**SIN INFORMACIÓN.-** se desconoce la situación a la que se refiere el indicador.

**NO PROCEDE.-** el indicador no se ajusta, no es adecuado para valorar o medir la situación concreta.

## Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”

- A **efectos del protocolo**, se acreditará la situación de riesgo o exclusión social, a las personas que cumplan estas **dos condiciones**: (es necesario en **todos los casos**, valorar la situación de exclusión social, con independencia del colectivo al que pertenezcan).

**1º.- Estén incluidas en alguno de estos colectivos relacionados en el artículo 2 punto 1 apartados: a); d); c); d); e); f); g) ; h) de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.**

**2º.- Qué en la valoración de la situación de riesgo o exclusión social, se de alguna de las siguientes situaciones (A o B):**

**A.- Que tenga presencia al menos de dos indicadores:**

**Uno, relacionado con la dimensión habilidades y capacidades (*área de capacidad y habilidades*).**

<i>Habilidades y capacidades</i>	<b>11.</b> <i>Habilidades / Capacidades insuficientes para actividades cotidianas.</i>
	<b>12.</b> <i>Habilidades / Capacidades insuficientes para el acceso a los recursos.</i>

**Y el otro, cualquier indicador del resto de áreas (*recursos materiales; relaciones sociales; factores psicosociales*).**

**B.- Que tenga presencia al menos de tres indicadores de las distintas áreas**

### Modelo

- Herramienta para valoración de “*riesgo o situación de exclusión social*” (4)





## Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”

Herramienta valoración de la situación social para la acreditación de “*riesgo o situación de exclusión social*” (4).

### Herramienta de valoración de la situación social para la acreditación de “*riesgo o situación de exclusión social*”.

Datos de identificación del profesional que realiza la valoración de la acreditación de situación social

Entidad Local:

Servicio / unidad:

Nombre y apellido del profesional que realiza la valoración:

Datos de identificación de la persona

Nombre y apellidos:

NIF/NIE  Fecha de Nacimiento:

Nº de expediente SIUSS:



## Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”

Herramienta valoración de la situación social para la acreditación de “*riesgo o situación de exclusión social*” (4).

Valoración de la situación social de "*riesgo o situación de exclusión social*"

ÁREA	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES	PRESENCIA INDICADOR			
				SI	NO	Sin información	No procede
RECURSOS MATERIALES	Recursos económicos	Ingresos	1. Ingresos insuficientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			2. Irregularidad de ingresos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Actividad / Laboral	3. Ausencia de actividad normalizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			4. Desempeño de actividades no normalizadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Hábitat	Vivienda	5. Carencia de vivienda normalizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			6. Déficit de equipamiento básico y/o condiciones de habitabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Recursos y condiciones del entorno	7. Dificultades de acceso o inexistencia de recursos en el entorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			8. Deterioro y/o condiciones insalubres del entorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”

Herramienta valoración de la situación social para la acreditación de “riesgo o situación de exclusión social” (4).

Valoración de la situación social de "riesgo o situación de exclusión social"

ÁREA	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES	PRESENCIA INDICADOR			
				SI	NO	Sin información	No procede
CAPACIDADES Y HABILIDADES	Salud	Limitaciones físicas y/o psíquicas - Adicciones	9. Limitaciones para actividades cotidianas como consecuencia de enfermedad / discapacidad física / psíquica o adicciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			10. Limitaciones para acceder a los recursos como consecuencia de enfermedad / discapacidad física / psíquica o adicciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Competencias laborales y sociales	Habilidades y capacidades	11. Habilidades / Capacidades insuficientes para actividades cotidianas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			12. Habilidades / Capacidades insuficientes para el acceso a los recursos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cualificación	Cualificación	13. Cualificación laboral insuficiente u obsoleta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			14. Dificultades para adquirir cualificación (no saben leer o escribir, déficit de comprensión, limitaciones sensoriales o mentales, deterioros derivados de adicciones, falta de hábitos de aprendizaje...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”

Herramienta valoración de la situación social para la acreditación de “riesgo o situación de exclusión social” (4).

Valoración de la situación social de "riesgo o situación de exclusión social"

ÁREA	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES	PRESENCIA INDICADOR				
				SI	NO	Sin información	No procede	
RELACIONES SOCIALES	FAMILIA (U.C)	Modelo familiar	15. Familia desestructurada y/o inestable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			16. Prácticas familiares relacionadas con la exclusión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	INTEGRACIÓN SOCIAL	Pertenenencia a grupo diferencial	17. Pertenenencia a grupo diferencial con valores que dificultan la integración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
			Integración / apoyo social	18. Falta de apoyo social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				19. Relaciones conflictivas y/o de rechazo en el entorno.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”

Herramienta valoración de la situación social para la acreditación de “riesgo o situación de exclusión social” (4).

Valoración de la situación social de "riesgo o situación de exclusión social"

ÁREA	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES	PRESENCIA INDICADOR			
				SI	NO	Sin información	No procede
FACTORES PSICOSOCIALES	Percepción de su situación personal	Autopercepción	20. No es consciente de su situación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Autovaloración/ Motivación	21. Escasa motivación para el cambio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cultura de la exclusión	Trayectoria de exclusión	22. Trayectoria / episodios de exclusión en la persona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Hábitos y valores	23. Hábitos y Valores personales relacionados con la exclusión social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Acuerdo 2.- Criterio para la valoración de “riesgo o situación de exclusión social”

### Herramienta valoración de la situación social para la acreditación de “riesgo o situación de exclusión social” (4).

Valoración de la acreditación de “riesgo o situación de exclusión social”

Colectivo/s en el que está incluida la situación de la persona<sup>1</sup>:

<input type="checkbox"/>	a) <b>Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza</b> , según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.
<input type="checkbox"/>	b) <b>Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:</b> 1º Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la unidad perceptora. 2º Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
<input type="checkbox"/>	c) <b>Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de instituciones de protección de menores.</b>
<input type="checkbox"/>	d) <b>Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos</b> , que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
<input type="checkbox"/>	e) <b>Internos de centros penitenciarios</b> cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como <b>liberados condicionales y ex reclusos</b> .
<input type="checkbox"/>	f) <b>Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000</b> , de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.
<input type="checkbox"/>	g) <b>Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo</b> autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
<input type="checkbox"/>	h) <b>Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social</b> , autorizados por las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La valoración de situación social de la persona recoge los siguientes criterios de valoración de “riesgo o exclusión social”:

Que tenga presencia al menos de dos indicadores:

<input type="checkbox"/>	• Relacionado con la dimensión de habilidades y capacidades (indicadores 11 y 12).
<input type="checkbox"/>	• Cualquier indicador del resto de áreas.
<input type="checkbox"/>	• Que tenga presencia al menos de tres indicadores de distintas áreas.

<sup>1</sup> Tal y como se determina en el artículo 2 punto 1 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

## Acuerdo 3.- Profesional/es que puede realizar la acreditación de “riesgo o situación de exclusión social”

- Se acuerda que los profesionales que acrediten puedan ser:
  - **Trabajadores Sociales.**
  - **Profesionales del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.**
- **La acreditación para Programas de Empleabilidad del IMAS, deberá ser realizada por trabajadores sociales.**

## Acuerdo 4.- Modelo de acreditación de la situación social

### Modelos

- Se han elaborado **dos modelos**:
  - Uno, para cuando se valora “riesgo o situación de exclusión social”. **Modelo de acreditación de la situación social (5).**
  - Otro, para cuando no se cumplen los requisitos de acreditación de “riesgo o situación de exclusión social”. **Modelo de denegación de acreditación de situación social (6).**

## Acuerdo 4.- Modelo de acreditación de la situación social

### Modelo de acreditación de situación social (5)

**ACREDITACION DE LA SITUACION SOCIAL**

Esta acreditación es válida para:

- Inscripción del Código 19 en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.
- Bonificación de la Seguridad Social.
- Acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil del IMAS.
- Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales.
- Acceso a Empresas de Inserción.

D./Dña. [ ] Como:

Trabajador/a Social

Profesional del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social de los SSAP

Del Servicio Público competente<sup>2</sup>: [ ]

**INFORMA QUE:**

D./Dña. [ ] DNI / NIF [ ]

Se encuentra incluido en la situación del apartado [ ], contemplada en el artículo 2.1. de la Ley 44/2007 de la Ley de 13 de diciembre de 2007 (BOE de 14 de diciembre de 2007).

En [ ] a [ ] (dd/mm/aaaa)

Fdo: [ ] (firma y sello)

Nota: El presente documento contiene datos de carácter personal, por lo que deberán ser tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

1- Las acreditaciones para el acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil gestionados por el IMAS, solamente pueden ser realizadas por Trabajadores Sociales.

2- Se entiende como Servicio Público competente: Los Servicios Sociales de las Entidades Locales; Los Servicios Sociales de la GARM; los centros de salud mental y atención a drogodependencias; Servicios de Acción Social de Instituciones Parititarias; Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.



Región de Murcia  
Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades



RED PÚBLICA  
REGIONAL  
DE SERVICIOS  
SOCIALES

Fondo Social Europeo

EL FSE  
INVIERTE  
EN TU  
FUTURO



## Acuerdo 4.- Modelo de acreditación de la situación social

### Modelo de denegación de la acreditación de situación social (6)

#### ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL

Esta acreditación es válida para:

- Inscripción del Código 19 en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.
- Bonificación de la Seguridad Social.
- Acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil del IMAS.
- Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales.
- Acceso a Empresas de Inserción.

D./Dña.  Como<sup>1</sup>:

Trabajador/a Social

Profesional del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social de los SSAP

Del Servicio Público competente<sup>2</sup>:

INFORMA QUE:

D./Dña.  DNI / NIF

No se encuentra incluido en la situación del apartado h contemplada en el artículo 2.1 de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre de 2007 (BOE de 14 de diciembre de 2007), por no acreditar suficientemente el cumplimiento de los indicadores que se consideran necesarios para acreditar el "riesgo o situación de exclusión social" establecidos en el documento de valoración de la situación de exclusión social recogido en el protocolo de coordinación entre los Servicios de Empleo y los Servicios Sociales para mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación de riesgo o exclusión social, al que se ha adherido esta entidad local.

En  a   
(dd/mm/aaaa)

FdO:   
(Firma y sello)

**Nota:** El presente documento contiene datos de carácter personal, por lo que deberán ser tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

1 - Las acreditaciones para el acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil gestionados por el IMAS, solamente pueden ser realizadas por Trabajadores Sociales.

2 - Se entiende como Servicio Público competente: Los Servicios Sociales de las Entidades Locales; Los Servicios Sociales de la CARM; los centros de salud mental y atención a drogodependencias; Servicios de Acción Social de Instituciones Penitenciarias; Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.



Fondo Social Europeo

EL FSE  
INVIERTE  
EN TU  
FUTURO

## Acuerdo 5.- Procedimiento de envío de la acreditación de la situación social

- Cuando la finalidad de acreditación es **solo para la inscripción del código 19** en el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia.



- El documento de acreditación, se enviará al correo corporativo [sef-oficinaregional@carm.es](mailto:sef-oficinaregional@carm.es)
- El documento original debe estar en el expediente del Centro de Servicios Sociales.

**IMPORTANTE: Solo puede inscribirse con el código 19 a una persona que esté inscrita como demandante de empleo.**

- Cuando es **necesario trabajar la empleabilidad** de la persona por los Servicios de Empleo y Formación.



- El documento original de acreditación se enviará **directamente al orientador laboral** de referencia de la oficina del SEF.

- Cuando la finalidad de la acreditación es **inicialmente para el acceso a Programas de Empleabilidad / Garantía Juvenil del IMAS.**



- El **documento original** de acreditación (mediante firma electrónica), se enviará a la **ENTIDAD DE INICIATIVA SOCIAL** que desarrolle el programa de empleabilidad. Mediante **correo electrónico.**

- Cuando la **solicitud** de acreditación **venga de las empresas**, se puede entregar **directamente a la persona.**



- Cuando la **solicitud** de acreditación **venga derivada de empresas**, se puede entregar **directamente a la persona.** Las empresas necesitan el documento original para la bonificación en la cuota a la seguridad social.
- **Se enviará también al SEF**, para su inscripción como código 19.

## Acuerdo 6.- Valoración inicial de la empleabilidad por los SSAP

- Se ha elaborado una herramienta para que los profesionales de los SSAP puedan hacer una **valoración inicial de los niveles de empleabilidad** de las personas en situación de riesgo o exclusión social, desde criterios homogéneos, orientando la posterior derivación a los dispositivos de empleo y formación más adecuados para dar una respuesta eficaz a las necesidades de mejora de empleabilidad de las personas atendidas.
- **Desde los SSAP ¿A quién hay que aplicar la herramienta de valoración inicial de empleabilidad?**
- Aquellas personas que **el profesional de los SSAP** considere, en base al conocimiento que tiene de su situación, pueden **iniciar un proceso de mejora de su empleabilidad** a través del **recurso más adecuado** dirigido a establecer **itinerarios sociolaborales**.
- Como punto de partida para la elaboración de este instrumento, se ha utilizado la **herramienta de valoración de la empleabilidad**, propuesta en el protocolo y utilizada por los servicios y recursos especializados de empleo y formación. Se ha adaptado esta herramienta a los profesionales de los SSAP. Esta adaptación consiste en reflejar sólo las situaciones que respondan a los **aspectos de valoración social**, suprimiendo aquellos elementos del diagnóstico que responden a un conocimiento más especializado del ámbito laboral.

## Acuerdo 6.- Valoración inicial de la empleabilidad por los SSAP

- También se ha realizado una revisión de la descripción de las situaciones, reduciendo áreas e indicadores. Se han reducido a **21 situaciones**, relacionadas con **7 áreas** y estas a su vez en **cuatro grupos** (*Competencias Sociales; Ámbito Personal / Familiar; Motivación hacia el empleo; Aptitud hacia el aprendizaje*). La valoración consiste en que el **profesional identifique** la presencia de las situaciones descritas en cada una de las áreas, señalando el campo *Situación Valorada*.
- **Criterios para la derivación a los dispositivos:**
  - Cuando todas las situaciones marcadas, se encuentren en espacios sombreados, se considerará que el dispositivo más adecuado para el proceso de empleabilidad de la persona es el **Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia**.
  - Cuando se tenga marcada alguna situación que no esté sombreada, se entenderá que los recursos más adecuado para iniciar el proceso de empleabilidad de la persona, son los dispositivos de los **programas de empleabilidad del IMAS** o, en su defecto, **los propios servicios sociales de atención primaria**.

Modo de derivación



- El documento de acreditación junto con el informe de valoración inicial de la empleabilidad de los SSAP se enviará:
  - **Al orientador laboral de referencia del SEF**, cuando el recurso adecuado sea el SEF.
  - **Al profesional de referencia de la Entidad**, cuando el recurso adecuado sea un programa de empleabilidad.

## Acuerdo 6.- Valoración inicial de la empleabilidad por los SSAP

### Herramienta valoración inicial de la empleabilidad por los Servicios Sociales de Atención Primaria (7)

#### VALORACIÓN INICIAL DE EMPLEABILIDAD DE PERSONAS EN "RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL" DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA (SSAP)

##### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL DE LOS SSAP

Centro de Servicios Sociales /  
Unidad / Servicio

Nombre y apellidos del profesional

Como   Teléfono de contacto

Email

##### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA

Nombre y Apellidos

DNI /NIE  Fecha de nacimiento

Dirección  Teléfono

Municipio  Email



Región de Murcia  
Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades



Fondo Social Europeo

EL FSE  
INVIERTE  
EN TU  
FUTURO

## Acuerdo 6.- Valoración inicial de la empleabilidad por los SSAP

### Herramienta valoración inicial de la empleabilidad por los Servicios Sociales de Atención Primaria (7)

		Criterios para la valoración inicial de la empleabilidad desde los SSAP					
Áreas		BAJA		MEDIA		ALTA	
GRUPO I.- COMPETENCIAS SOCIALES	Responsabilidad	1.- Sin compromiso con la asistencia, continuidad y puntualidad en sus actividades, citas.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>	2.- Su compromiso con la asistencia y puntualidad es poco constante.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>	3.- Suele cumplir con la asistencia, ser puntual respetando el tiempo de los demás.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>
	Aceptación de normas	4.- Persona que no asume normas sociales de convivencia básicas	Situación Valorada <input type="checkbox"/>	5.- Presenta dificultades en algunos ámbitos de convivencia básica.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>	6.- Asume las condiciones de trabajo (horarios, normas, realización de tareas...) sus cambios de trabajo han sido por causas ajenas (cierre de la empresa, caída de la demanda, etc.)	Situación Valorada <input type="checkbox"/>
GRUPO II.- ÁMBITO PERSONAL/ FAMILIAR	Aspectos personales que favorecen o no el acceso al empleo	7.- Ánimo abatido, escasa capacidad de afrontamiento o control emocional que le dificulta o impide la realización de cualquier tarea.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>	8.- Bajo estado de ánimo manteniendo su capacidad para realizar tareas.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>	9.- Estado de ánimo favorable y positivo.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>
	Disponibilidad de horarios	10.- Dificultades para conciliar la vida familiar y laboral. Importante limitación de horarios para iniciar itinerarios.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>	11.- A pesar de tener dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, en ocasiones ha podido incorporarse a acciones formativas o de empleo.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>	12.- Sin dificultades para conciliar la vida laboral y familiar.	Situación Valorada <input type="checkbox"/>

## Acuerdo 6.- Valoración inicial de la empleabilidad por los SSAP

### Herramienta valoración inicial de la empleabilidad por los Servicios Sociales de Atención Primaria (7)

Criterios para la valoración inicial de la empleabilidad desde los SSAP

		BAJA	MEDIA	ALTA
GRUPO III- MOTIVACIÓN HACIA EL EMPLEO	Áreas			
	Proyecto personal y profesional.	13.- Persona con muy baja o nula motivación para trabajar o realizar cualquier actividad encaminada a este fin.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>	14.- Su motivación o compromiso para trabajar es poco claro.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>	15.- Persona muy motivada para trabajar o realizar cualquier actividad encaminada a este fin. Sus motivos no son sólo económicos, sino de autonomía, desarrollo personal y profesional.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>
GRUPO IV- ACTITUD HACIA EL APRENDIZAJE	Expectativas de acceso al empleo.	16.- La persona tiene muy bajas o nulas expectativas de lograr un empleo. Cree que cualquier esfuerzo es vano ya que las causas de su desempleo no se pueden modificar.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>	17.- Está convencido de que solo logrará empleos mal remunerados o de muy baja cualificación.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>	18.- Tiene plena confianza en que encontrará un empleo. Sabe que en gran medida depende de sí mismo/a (organización, esfuerzo, apoyo de recursos específicos, etc.), y que las causas de su desempleo son modificables.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>
	Interés por aprender	19.- Persona que rechaza cualquier aprendizaje dirigido a ampliar conocimientos.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>	20.- Persona que puede no tener formación, pero cree que la formación mejorará su desarrollo.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>	21.- Persona abierta a cualquier aprendizaje dirigido a ampliar conocimientos para un mejor desarrollo social y laboral.  Situación Valorada <input type="checkbox"/>



## Acuerdo 6.- Valoración inicial de la empleabilidad por los SSAP

### Herramienta valoración inicial de la empleabilidad por los Servicios Sociales de Atención Primaria (7)

Valoración general

Orientación de los SSAP

Fecha

(dd/mm/aaaa)

Fdo:



Fondo Social Europeo

EL FSE  
INVIERTE  
EN TU  
FUTURO



## Acuerdo 7.- Canalización de los orientadores del SEF a los profesionales de los SSAP

- **Aspectos que se deben de tener en cuenta en la canalización:**
  - **Discriminación positiva.** Debe suponer un acceso prioritario para la atención en los SSAP.
  - **Situaciones concretas.** Se deben definir las situaciones concretas que den lugar a este acceso prioritario.
  - Es necesario que el orientador laboral del SEF, **explique bien a la persona la derivación** “para no generar en la persona falsas expectativas”.
- **Situaciones concretas:**
  1. Personas que tengan una **situación de necesidad social y** , que se tenga conocimiento, que no han sido planteadas con anterioridad en los SSAP, relacionadas con:
    - **Falta de recursos para atender necesidades básicas.**
    - **Situaciones que dificulten su proceso de empleabilidad (necesidad de atender a otras personas de su unidad de convivencia,** como atención a menores, personas dependientes...).
  2. Personas a las que es necesario **acreditar su situación social**, para la movilización de recursos de empleabilidad (ejemplo Código 19).

## Acuerdo 7.- Canalización de los orientadores del SEF a los profesionales de los SSAP

- **Procedimiento**

- Compromiso de los SSAP de que la persona sea atendida en un **plazo máximo de un mes**.
- **Un profesional de referencia**. Este puede ser el profesional de Zona o que designe el Centro de Servicios Sociales para establecer la coordinación con el SEF. Cada Entidad Local debe de concretar su procedimiento
- **La canalización se realizará a través de una ficha de derivación**, esta debe de contener datos básicos de la persona y el motivo de la derivación.
- El envío de esta ficha será a través de correo electrónico.
- También los Orientadores Laborales del SEF podrán contactar por teléfono con el profesional de referencia de los SSAP.

### Modelo

- Modelo de ficha de derivación del SEF a los SSAP (8)

## Acuerdo 7.- Canalización de los orientadores del SEF a los profesionales de los SSAP

### Ficha de derivación del SEF a los Servicios Sociales de Atención Primaria (8)

FICHA DE DERIVACIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO/A DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN			
OFICINA DE EMPLEO			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TÉCNICO/A QUE HACE LA DERIVACIÓN			
TELÉFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA			
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA			NIF/NIE
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
TELÉFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO	
MOTIVO DE LA DERIVACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA			
FECHA DE DERIVACIÓN			
MOTIVO DE LA DERIVACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA			